



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00935/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024
2. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024.
3. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.
4. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo de profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
5. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzáles en el cargo de Profesional con desempeño en Dirección de Control
6. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"
7. Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del tramite de toma de razón; las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Exento N°3845/2025 del que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2026.
9. La Ley N°21.634 moderniza la ley No19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto publico, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. El Decreto Exento N°661 del año 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el decreto supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
11. Ley de compras públicas 19.886 y el Decreto N°250 que aprueba Reglamento.
12. Decreto Exento N°03098/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, que aprueba el llamado a Licitación Pública para la prestación de servicio, "Servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama", ID: 1288419-7-LR25 que se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexo de la Licitación.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad de Mercado Público, requirió un proceso licitatorio para la prestación de "Servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama", el cual fue adjudicado a través del Decreto Exento N° 00019/2026 de fecha 06 de enero de 2026, al proveedor JOSE JAVIER FLORES GODOY; RUT N°
2. Que, a través de la Orden de Compra N°1288419-2-SE26, en estado aceptada, proveniente de la licitación pública ID 1288419-7-LR25, se solicita al proveedor JOSE JAVIER FLORES GODOY; RUT N° , la ejecución del servicio.
3. Que, según consta en informe de Recepción Conforme de fecha 06 de marzo de 2026, el proveedor cumple cabalmente con lo solicitado, entregando los servicios ofertados que dan respuesta a los requerimientos.
4. Que, el proveedor JOSE JAVIER FLORES GODOY; RUT N° emite Factura Electrónica N°3039 de fecha 16 de febrero de 2026 por un monto de \$9.345.460.- correspondiente al primer estado de pago, periodo 13 al 31 de enero, de la licitación pública ID 1288419-7-LR25.
5. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para pagar los servicios ya indicados.

6. Que, mediante el acta de inicio de actividades firmadas por ambas partes, se da inicio al servicio denominado: "Servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama", el día 13 de enero de 2026.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Primer Estado de Pago correspondiente al mes de Enero de 2026 a la empresa JOSE JAVIER FLORES GODOY; RUT [REDACTED] por el contrato de ejecución del "Servicio de Aseo y Limpieza para las Dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama".
2. ORDÉNESE EL PAGO las Facturas Electrónicas N°3039, de fecha 16 de febrero de 2026, por un monto de \$ 9.345.460.- (nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos).
3. IMPUTESE el gasto a la cuenta contable N° "215-22-08-001-001" denominada "SERVICIOS DE ASEO", del presupuesto Municipal año 2026.
4. PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para trámites legales que correspondan.
5. ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura N°3090	Digital	Ver		
Datos de pago	Digital	Ver		
Certificado recepción conforme	Digital	Ver		
Informe recepción conforme	Digital	Ver		
Especificaciones técnicas	Digital	Ver		
Memo de adquisición	Digital	Ver		
Decreto que aprueba las bases	Digital	Ver		
Bases Administrativas	Digital	Ver		
Respuesta foro	Digital	Ver		
Acta apertura electronica	Digital	Ver		
Ingreso de la oferta anexo 2	Digital	Ver		
Anexo administrativos	Digital	Ver		
Anexo tecnico	Digital	Ver		
Acta de evaluación	Digital	Ver		
Declaración jurada	Digital	Ver		
Decreto de Adjudicación	Digital	Ver		
Orden de compra	Digital	Ver		
Oferta administrativa anexo 1	Digital	Ver		
Oferta técnica anexo 3	Digital	Ver		
Caratula de pago	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
Decreto que aprueba el contrato	Digital	Ver		
Contrato firmado	Digital	Ver		
Acta inicio de actividades	Digital	Ver		
Carta solicitud de pago	Digital	Ver		
Documentos José Flores	Digital	Ver		
Patente comercial	Digital	Ver		

JZS/DAC/MET

Distribución:

DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto oficina de presupuesto
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JUAN LEIVA PEREIRA jefatura ssgg departamento de movilización y servicios generales
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales
CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22943533&hash=845f5>